



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**I.E.S. PARQUE
LINEAL
(ALBACETE)**

Curso Académico:
2020/2021

MÓDULO:

**3012 Comunicación y Sociedad II
(Lengua Castellana y Ciencias Sociales)**

**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:
INFORMÁTICA DE OFICINA**

PROFESOR:

Jesús Martínez García

Dpto.: **GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN. Perfil Profesional	3
1.1.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES EN EL TÍTULO	3
1.2.	TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA. PERFIL PROFESIONAL	3
1.3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y LAS COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE DEL TÍTULO	4
1.4.	MÓDULOS PROFESIONALES DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO	6
1.5.	PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL	6
1.6.	LEGISLACIÓN VIGENTE	6
2.	UBICACIÓN – RELACIÓN PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	7
2.1.	PRIORIDADES DE ACTUACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	8
3.	Enseñanzas del Ciclo Formativo. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA	8
4.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	10
5.	CONTENIDOS DEL MÓDULO 3012. COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS	11
6.	UNIDADES DE TRABAJO	17
6.1.	DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL	17
6.2.	TEMPORALIZACIÓN	17
7.	METODOLOGÍA	18
7.1.	ACTIVIDADES DEL MÓDULO	18
8.	EVALUACIÓN	19
8.1.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	19
8.2.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20
8.3.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	20
9.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	20
10.	ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	26
11.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27
12.	RECURSOS	28
13.	COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	28
14.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	29
15.	MODALIDADES DE FORMACIÓN A CAUSA DEL COVID	29

1. INTRODUCCIÓN. Perfil Profesional

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. En este sentido, las enseñanzas de Formación Profesional Básica **forman parte del itinerario de la Formación Profesional del sistema educativo** y responden a un perfil profesional. Además, se ordenan en ciclos formativos constituyendo **la primera etapa de la Formación Profesional**.

Según el Art.8 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, los módulos profesionales de los títulos profesionales básicos estarán expresados en términos de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales o del aprendizaje permanente que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. Su estructura responderá a la de los módulos profesionales del resto de enseñanzas de la Formación Profesional del sistema educativo. Estos ciclos incluyen módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán a los alumnos y las alumnas alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES EN EL TÍTULO

El Título Profesional Básico en INFORMÁTICA DE OFICINA incluye los siguientes **módulos profesionales** constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida. (RD 127/2014):

- a) **Módulos asociados a unidades de competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- b) **Módulos asociados a los bloques comunes** establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, según la modificación introducida por el apartado treinta y cinco del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:
 - Módulo de Comunicación y Sociedad I y **Módulo de Comunicación y Sociedad II**, en los que se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales (Lengua castellana, Lengua extranjera y Ciencias Sociales).
 - Módulo de Ciencias Aplicadas I y Ciencias Aplicadas II, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas.
- c) **Módulo de formación en centros de trabajo**.
- d) **Módulo de iniciación a la actividad emprendedora y empresarial**.

1.2. TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA. PERFIL PROFESIONAL

▪ EFECTOS:

Según el Artículo 26 "Títulos Profesionales Básicos" del Capítulo VI. "Títulos de Formación Profesional Básica y sus efectos" de la Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

Art 26. 1. El alumnado que supere un Ciclo de Formación Profesional Básica **obtendrá el Título Profesional Básico** correspondiente a las enseñanzas cursadas, conforme establece el artículo 17 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica

2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Art 26. 2. El título Profesional Básico **permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.**

Art 26. 3. Las personas que se encuentren en posesión de un Título Profesional Básico podrán **obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** mediante la superación de la **prueba de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria**, en las condiciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Art 26. 5. El título Profesional Básico **tendrá los mismos efectos laborales** que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria **para el acceso a empleos públicos y privados.**

▪ **IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA:**

El Título Profesional Básico en Informática de Oficina queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Título Profesional Básico en Informática de Oficina.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familias Profesionales:
 - Informática y Comunicaciones.
 - Administración y Gestión.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

▪ **COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

Realizar operaciones auxiliares de **montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos**, y de **tratamiento, reproducción y archivo de documentos**, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

1.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y LAS COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE DEL TÍTULO

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente del TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA son las que se relacionan a continuación: *(La formación del módulo COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales del título destacadas en negrita. Además, se relaciona con las competencias subrayadas que se incluirán en el módulo de forma coordinada con el resto de módulos profesionales).*

- a) Preparar equipos y aplicaciones informáticas para llevar a cabo la grabación, tratamiento, impresión, reproducción y archivado de datos y textos, asegurando su funcionamiento.
- b) Elaborar documentos mediante las utilidades básicas de las aplicaciones informáticas de los procesadores de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de escritura al tacto con exactitud y rapidez, archivando la información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- c) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.

- d) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.
- e) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.
- f) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.
- g) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
- h) Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
- j) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.
- k) **Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.**
- l) **Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.**
- m) **Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar a su equilibrio.**
- n) **Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.**
- ñ **Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.**
- o) **Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.**
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) **Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.**
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.4. MÓDULOS PROFESIONALES DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:
 3031. Ofimática y archivo de documentos.
 3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.
 3009. Ciencias aplicadas I.
 3011. Comunicación y sociedad I.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:
 3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.
 3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.
 3019. Ciencias aplicadas II.
 - 3012. Comunicación y sociedad II. (Que será objeto de la presente programación didáctica).**
 - CLM0041. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.
 3033. Formación en centros de trabajo

1.5. PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

El perfil profesional dentro del sector servicios de Castilla-La Mancha evoluciona hacia un técnico muy especializado en la solución de los problemas comunes en sistemas microinformáticos y redes locales en pequeños entornos, donde este titulado puede actuar como ayudante. En este sentido, el entorno de este profesional se tiene en cuenta a lo largo de todas las enseñanzas del curso.

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos, para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes y de los que posteriormente tendrán que buscarse los puestos para la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo son los siguientes:

- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.
- Auxiliar de oficina.
- Auxiliar de servicios generales.
- Grabador-verificador de datos.
- Auxiliar de digitalización.
- Operador documental.

1.6. LEGISLACIÓN VIGENTE

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto 55/2014, de 10/07/2014**, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha.
- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo**, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
En el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, queda definida la competencia general, las competencias profesionales, personales, sociales y de aprendizaje permanente, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones

Profesionales incluidas en el mismo, el entorno profesional, la prospectiva en el sector o sectores, los objetivos generales, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación o convalidación y ciclos formativos de grado medio a los que este título permite la aplicación de criterios de preferencia para la admisión en caso de concurrencia competitiva, correspondientes al título.

- **Decreto 80/2014 de 01/08/2014** por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al título profesional básico en Informática de Oficina, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 19/04/2018**, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2018/2019 en ciclos de Formación Profesional Básica en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, y se especifican los plazos para el procedimiento de admisión a estas enseñanzas.
- **Orden de 19/05/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Referencias de género: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Programación Didáctica se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

2. UBICACIÓN – RELACIÓN PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Centro Educativo es el IES Parque Lineal de Albacete, situado en la zona del Paseo de la Cuba, zona de tránsito entre el Polígono Industrial de Campollano y el Centro de la ciudad. En la zona se encuentran otros centros como IES Andrés de Vandelvira, IES Don Bosco, CEI Universidad Laboral con los que se comparte servicio de transporte.

Se ofrecen las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria, de 1º a 4º. Además de los cursos 1º y 2º del programa PMAR.
- BACHILLERATOS: de Ciencias, de Humanidades y Ciencias sociales.
- FORMACIÓN PROFESIONAL: de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.
- Un grupo de 1º y otro de 2º de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA de Informática de oficina.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 3 del Decreto 55/2014, de 10 de julio, podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos: (**Resolución de 16/05/2016**):

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (3º ESO) o, excepcionalmente, haber cursado 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica a través del consejo orientador.

Cumpliendo también con lo establecido en la **Resolución de 16/05/2016**, se añade a lo anterior:

- Tercero. - Actuaciones preparatorias. Punto 3. Del total de vacantes ofertadas, para un máximo de 25 plazas por grupo, se reserva el 5% para las personas que acrediten una discapacidad física o sensorial en un grado de, al menos, un treinta y tres por ciento. Así mismo, se reservará un 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
- Undécimo. - Oferta para personas adultas. Cuando exista disponibilidad de plazas, una vez concluida la gestión de listas de espera según lo establecido en el apartado décimo, se podrán completar los grupos con alumnos que tengan 18 años, cumplidos a 31 de diciembre de 2016, y no estén en posesión de un título de Formación Profesional, o de cualquier otro

título que acredite la finalización de estudios secundarios completos y lo soliciten, durante el plazo establecido a tal efecto, en las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes correspondiente.

- Duodécimo. - Oferta para alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán incorporarse a un ciclo de Formación Profesional Básica cuando existan expectativas razonables de que puedan alcanzar los objetivos del mismo y titular. El alumnado con necesidades educativas especiales que no se perfile según lo establecido en el párrafo anterior, procederá a solicitar aquellos programas formativos de Formación Profesional Básica adaptada.

El grupo de alumnos destinatario de estas enseñanzas de 2º de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA es de 11 alumnos (a fecha 2 de octubre de 2020) de entre 16 y 19 años de edad. 2 de ellos han pasado de curso con la materia pendiente (Comunicación y Sociedad I). De los 11 alumnos 10 son chicos y solo hay una chica.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Haciendo mención al Proyecto Educativo de Centro (PEC), en esta Programación Didáctica se intentará atender a las siguientes prioridades de actuación:

- Favorecer la calidad de enseñanza, por lo que intentaremos ser profesorado formado y competente, realizando una labor responsable como docentes, y manteniendo una postura crítica y constructiva para conseguir esa calidad.
- Apoyaremos toda iniciativa que trabaje para la convivencia entre todos los miembros del Centro.
- Trabajaremos desde el equipo de profesores de estos módulos para fomentar la Participación activa y responsable en las actividades del Centro, poniendo especial empeño en lograr una comunicación fluida entre todos y todas.
- Relacionarse con el mundo exterior, abrir puertas a la realidad que nos rodea (lo más cercano, nuestros barrios y pueblos), y mantener una actitud solidaria y denunciadora de las injusticias sociales.
- Trabajar teniendo como referente básico la EDUCACIÓN INTEGRAL de nuestros alumnos.
- Apoyaremos toda renovación de nuestros recursos y materiales pedagógicos, manteniendo una actitud abierta y negociadora con quien discrepe.
- Favorecer un clima de estudio, de trabajo, de aprendizaje y de disfrute adecuado a las necesidades de nuestros alumnos.

3. Enseñanzas del Ciclo Formativo. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes: *(En negrita, los objetivos propios del módulo COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II. Además, los objetivos subrayados se trabajarán en el módulo de forma coordinada con el resto de módulos profesionales):*

- a) Instalar aplicaciones informáticas, integrándolas en el sistema operativo y red de la oficina, para su uso en red en el tratamiento e impresión de datos, textos y presentaciones y su posterior archivado.
- b) Utilizar las aplicaciones informáticas para tratamiento de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de escritura al tacto con exactitud y rapidez, utilizando un sistema de grabación seguro.
- c) Desarrollar actividades de registro y encuadernación de documentos.
- d) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes e interpretando y aplicando las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas.

- e) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales, aplicando técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.
- g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.
- i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) **Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.**
- o) **Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.**
- p) **Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.**
- q) **Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.**
- r) **Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.**
- s) **Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.**
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.
2. Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.
3. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.
4. Utiliza estrategias comunicativas para comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.
5. Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario.
6. Utiliza estrategias para interpretar y comunicar información oral en lengua inglesa, aplicando los principios de la escucha activa y elaborando presentaciones orales de poca extensión, claras y estructuradas, relativas a temas y aspectos concretos, frecuentes y cotidianos, del ámbito personal y profesional.
7. Mantiene conversaciones sencillas en lengua inglesa en situaciones habituales y concretas del ámbito personal y profesional, utilizando estrategias de comunicación básicas.
8. Elabora textos breves y sencillos con cierto detalle en lengua inglesa, relativos a situaciones de comunicación habituales del ámbito personal y profesional, aplicando estrategias de lectura comprensiva y desarrollando estrategias sistemáticas de composición.

5. CONTENIDOS DEL MÓDULO 3012. COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS¹

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1. Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.	<p>1) Valoración de las sociedades contemporáneas:</p> <p>a) La construcción de los sistemas democráticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ilustración y sus consecuencias. ▪ La sociedad liberal: El pensamiento liberal. La era de las revoluciones: principales características y localización geográfica. La sociedad liberal española. Principales hitos y evolución. ▪ La sociedad democrática: Los movimientos democráticos desde el siglo XIX. Las preocupaciones de la sociedad actual: igualdad de oportunidades, medioambiente y participación ciudadana. <p>b) Estructura económica y su evolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principios de organización económica. La economía globalizada actual. ▪ La segunda globalización. Sistemas coloniales y segunda revolución industrial. ▪ Crisis económica y modelo económico keynesiano. ▪ La revolución de la información y la comunicación. Los grandes medios: 	<p>a) Se han discriminado las consecuencias para la organización de las sociedades actuales de las corrientes ideológicas que la han cimentado, situándolas en el tiempo y el espacio.</p> <p>b) Se ha valorado el modelo de relaciones económicas globalizado actual mediante el estudio de las transformaciones económicas producidas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y los sistemas organizativos de la actividad productiva.</p> <p>c) Se han categorizado las características de la organización social contemporánea, analizando la estructura y las relaciones sociales de la población actual y su evolución durante el periodo.</p> <p>d) Se ha examinado la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, elaborando explicaciones causales y consecutivas que permitan desarrollar opiniones propias sobre los conflictos actuales.</p> <p>e) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución, argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea.</p> <p>f) Se ha asociado la evolución de los</p>	<p><i>Prueba objetiva</i> <i>Cuaderno del alumno</i> <i>Exposición oral</i></p>

¹ A partir de ahora también RA, CE, CCEE, INS

	<p>características e influencia social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tercera globalización: los problemas del desarrollo. ▪ Evolución del sector productivo propio. <p>c) Relaciones internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grandes potencias y conflicto colonial. ▪ La guerra civil europea: Causas y desarrollo de la Primera Guerra Mundial y sus consecuencias. Causas y desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias. Los otros conflictos: la guerra civil española en su contexto. ▪ Descolonización y guerra fría. ▪ La dictadura franquista en su contexto. ▪ El mundo globalizado actual. ▪ España en el marco de relaciones actual. Latinoamérica y el Magreb. <p>d) La construcción europea.</p> <p>e) Arte contemporáneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El significado de la obra artística en el mundo contemporáneo globalizado. ▪ La ruptura del canon clásico. Vanguardias históricas. El arte actual. Disfrute y construcción de criterios estéticos. ▪ El cine y el cómic como entretenimiento de masas. <p>f) Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo colaborativo. ▪ Presentaciones y publicaciones web. 	<p>acontecimientos históricos globales con la evolución histórica del Estado español, identificando sus fases de evolución, los principales conflictos y su situación actual.</p> <p>g) Se han identificado los rasgos esenciales del arte contemporáneo y su evolución hasta nuestros días, construyendo opiniones y criterios propios de orden estético.</p> <p>h) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.</p> <p>i) Se han elaborado instrumentos pautados de recogida y difusión de información que permitan la evaluación de los aprendizajes realizados, utilizando el vocabulario preciso.</p> <p>j) Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.</p>	
<p>2. Valora los principios básicos del</p>	<p>2) Valoración de las sociedades democráticas: a) La Declaración Universal de Derechos</p>	<p>a) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y</p>	<p><i>Prueba objetiva Cuaderno del</i></p>

<p>sistema democrático analizando sus instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Derechos Humanos en la vida cotidiana. ▪ Conflictos internacionales actuales. ▪ Los organismos internacionales. <p>b) El modelo democrático español:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de los modelos democráticos existentes: el modelo anglosajón y el modelo continental europeo. Su extensión a otras sociedades. ▪ La construcción de la España democrática. La Constitución Española. Principios. Carta de derechos y deberes y sus implicaciones en la vida cotidiana. El modelo representativo. Modelo territorial y su representación en el mapa. <p>c) El principio de no discriminación en la convivencia diaria.</p> <p>d) Resolución de conflictos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principios y obligaciones que lo fundamentan. ▪ Mecanismos para la resolución de conflictos. ▪ Actitudes personales ante los conflictos. <p>e) Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos y pautas para el trabajo colaborativo. ▪ Preparación y presentación de información para actividades deliberativas. ▪ Normas de funcionamiento y actitudes 	<p>su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana.</p> <p>b) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para la resolución de los mismos.</p> <p>d) Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.</p> <p>e) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones que de él se derivan.</p> <p>f) Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.</p>	<p><i>alumno</i> <i>Exposición oral</i></p>
--	---	---	---

	en el contraste de opiniones.		
<p>3. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.</p>	<p>3) Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:</p> <p>a) Textos orales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de los formatos audiovisuales. ▪ Características de las conferencias, charlas u otros formatos de carácter académico. <p>b) Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria auditiva. ▪ Atención visual. ▪ Recursos para la toma de notas. <p>c) La exposición de ideas y argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y coherencia. ▪ Estructura. ▪ Uso de la voz y la dicción. ▪ Usos orales informales y formales de la lengua. ▪ Adecuación al contexto comunicativo. ▪ Estrategias para mantener el interés. ▪ Lenguaje corporal. <p>d) Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. ▪ Coherencia semántica. <p>e) Utilización de recursos audiovisuales.</p>	<p>a) Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.</p> <p>b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.</p> <p>c) Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.</p> <p>d) Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.</p> <p>e) Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.</p>	<p><i>Prueba objetiva Cuaderno del alumno Exposición oral</i></p>
<p>4. Utiliza estrategias comunicativas para comunicar información</p>	<p>4) Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:</p> <p>a) Trabajos, informes, ensayos y otros textos</p>	<p>a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.</p>	<p><i>Prueba objetiva Cuaderno del alumno</i></p>

<p>escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.</p>	<p>académicos y científicos.</p> <p>b) Aspectos lingüísticos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros comunicativos de la lengua; factores que condicionan su uso. ▪ Diversidad lingüística española. ▪ Variaciones de las formas deícticas en relación con la situación. ▪ Estilo directo e indirecto. <p>c) Estrategias de lectura con textos académicos.</p> <p>d) Pautas para la utilización de diccionarios especializados.</p> <p>e) Estrategias en el proceso de composición de información académica.</p> <p>f) Presentación de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de las normas gramaticales. ▪ Aplicación de las normas ortográficas. ▪ Aplicación de normas tipográficas. ▪ Instrumentos de apoyo para mejorar el texto. Composición y maquetación. Usos avanzados del procesador de texto. <p>g) Análisis lingüístico de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis. ▪ Las formas verbales en los textos. Valores aspectuales de las perífrasis verbales. ▪ Sintaxis: complementos; frases compuestas. ▪ Estrategias para mejorar el interés del oyente. 	<p>b) Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.</p> <p>c) Se han aplicado estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.</p> <p>d) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.</p> <p>e) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.</p> <p>f) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.</p> <p>g) Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.</p> <p>h) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.</p> <p>i) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.</p>	<p><i>Exposición oral</i></p>
<p>5. Interpreta textos literarios</p>	<p>5) Interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX:</p>	<p>a) Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y</p>	<p><i>Prueba objetiva Cuaderno del</i></p>

<p>representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario.</p>	<p>a) Pautas para la lectura e interpretación de textos literarios.</p> <p>b) Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.</p> <p>c) La literatura en sus géneros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de la novela contemporánea. ▪ Las formas poéticas y teatrales a partir de las vanguardias históricas. <p>d) Evolución de la literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad.</p>	<p>reconociendo las obras más representativas.</p> <p>b) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.</p> <p>c) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.</p> <p>d) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.</p> <p>e) Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.</p>	<p><i>alumno</i> <i>Exposición oral</i></p>
---	--	---	---

Aquellos Resultados de Aprendizaje, Contenidos y Criterios de evaluación relativos a la Lengua Extranjera serán trabajados en una unidad formativa distinta, elaborada en este caso por el Departamento de Inglés, tal y como refleja en Artículo 6.4 del Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha.

6. UNIDADES DE TRABAJO

6.1. DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

Módulos	Distribución de horas	
	Horas totales	Horas semanales 2º curso
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	190	7
3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	210	8
3019. Ciencias aplicadas II.	160	6
3011. Comunicación y sociedad II (Lengua Castellana y Ciencias Sociales)	110	4
3011. Comunicación y sociedad II (Lengua extranjera)	55	2
CLM0041. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	50	2
Tutoría.	25	1
Totales 2º curso	800	30

Las unidades de trabajo del Módulo Profesional COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II se temporalizan atendiendo a que la duración establecida para dicho módulo de 6 horas semanales (horas reales, sino a horas lectivas que, en nuestro centro, tienen una duración de 55 minutos, según la nueva legislación vigente). Por ello cada referencia en este sentido se entenderá a 55 minutos. En este sentido, a cada Unidad de trabajo se le ha asignado un número determinado de sesiones, las cuales serán flexibles atendiendo al desarrollo de la Programación didáctica a lo largo del curso. Las 9 Unidades de trabajo se han estructurado en 3 bloques temáticos.

6.2. TEMPORALIZACIÓN

Las Unidades de Trabajo estarán organizadas para impartirse en 12 sesiones cada una aproximadamente, teniendo en cuenta el criterio de flexibilidad en función del rendimiento y ritmo del alumnado. Por ello dejaremos unas 8 sesiones de ajuste para posibles imprevistos, actividades complementarias, recuperación, etc.

UNIDADES DE TRABAJO	SS.	EV.
1. El fin del Antiguo Régimen. Los géneros literarios.	12	PRIMERA
2. La era de las revoluciones. Literatura española del siglo XIX.	12	PRIMERA
3. El imperialismo. Modernismo y Generación del 98.	12	PRIMERA
4. Los inicios del siglo XX. Vanguardismo y Generación del 27	12	PRIMERA
5. De Entreguerras a la Guerra Fría. Literatura del franquismo.	12	SEGUNDA
6. Descolonización y construcción europea. Literatura hispanoamericana	12	SEGUNDA
7. Del franquismo a la democracia. La narrativa actual.	12	SEGUNDA
8. Un mundo globalizado. Poesía y teatro actuales.	12	SEGUNDA
9. Los retos del siglo XXI. Literatura y cómic.	6	TERCERA
Sesiones de ajuste	8	
TOTAL SESIONES	110	

7. METODOLOGÍA

En las distintas unidades se especifica la metodología concreta a realizar. Aquí hacemos una breve referencia general a las características básicas que deben darse en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Destacamos previamente la importancia que la observación diaria tiene para llevar a cabo una labor docente de calidad, y no solo para evaluar unos contenidos. El profesor del módulo COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II (Lengua Castellana y Ciencias Sociales) llevará a cabo una labor de registro de los hechos, incidentes en su caso a destacar, con el fin de actuar adecuadamente.

Siguiendo el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la metodología de estas enseñanzas:

- tendrá **carácter globalizador** y tenderá a la **integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales** que se incluyen en el título. Dicho carácter integrador dirige la programación de este módulo profesional y la actividad docente.
- se **adaptará a las necesidades** de los alumnos y las alumnas y a la **adquisición progresiva** de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Dada la problemática de este tipo de alumnado con baja motivación y autoestima, absentismo y abandono escolar, los métodos de trabajo serán:

- Siempre **activos**: tratando de que el alumno participe de su propia formación, sobre todo partiendo de situaciones reales, dinamizando el aula, etc.
- Las actividades de aprendizaje siempre incluirán procedimientos de búsqueda y análisis de información que promuevan la investigación y la **autonomía e iniciativa personal** para su posterior soltura en las prácticas y el trabajo en empresa.
- Siempre **participativos**: es necesario que todos los alumnos se impliquen en la actividad a desarrollar, bien individualmente o en grupo favoreciendo así el intercambio de informaciones, opiniones, experiencias etc., enriqueciendo el proceso educativo. En cada trimestre se intentará realizar trabajos en grupo, para su posterior exposición al resto del grupo.
- Será **positiva y motivadora**: es una tarea clave dentro del colectivo destinatario de estas enseñanzas, el realizar actividades previas de motivación, con el fin de hacerles protagonistas de su propio proceso de inserción social y laboral.
- Será **práctica**: Es muy importante la practicidad de los aprendizajes. En todo momento el alumno será consciente de que debe realizar unas prácticas en empresa durante el segundo curso de la FPB y posteriormente, si continúa estudiando formación profesional. Se incidirá en el planteamiento, reflexión y soluciones posibles, en su caso, a supuestos prácticos, intentando que sean lo más reales posibles.
- Incidirá en la **recuperación hábitos de estudio**: Se fomentará, por tanto, una metodología centrada en la recuperación de dichos hábitos. En concreto se realizarán esquemas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, etc. de cada una de las unidades.
- Incidirá en la **recuperación de la disciplina y el respeto** en el aula.
- Se basará en el **trabajo y aprendizaje colaborativo**: durante todo el curso se realizarán diferentes actividades en las que se desarrolle el trabajo colaborativo entre todos diversificando el agrupamiento del alumnado, puesto que deben ser conscientes de que en las prácticas y el trabajo en empresa deberán colaborar con otros alumnos y trabajadores.
- **Trabajo por proyectos**: en los últimos meses irán aplicando todos los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas en grupos interactivos para la realización de un proyecto final.

7.1. ACTIVIDADES DEL MÓDULO

Los criterios pedagógicos con los que se desarrollarán los programas formativos de estos ciclos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo. Tendrán una especial consideración la tutoría y la orientación educativa y profesional.

Durante el desarrollo de este módulo se pretenden realizar las siguientes actividades:

1. **Actividades de evaluación:** especificadas en el apartado 8.1.
2. **De introducción – motivación:** Al principio de cada Unidad se trabajará para crear un ambiente de receptividad e implicación por parte del alumnado hacia la misma.
3. **De exposición:** A través de la comunicación verbal (del profesor, de un alumno, de un ponente, o de un grupo de trabajo), ayudándonos de materiales didácticos como la pizarra, las transparencias, presentaciones, el vídeo, etc. se realizarán exposiciones de temas específicos, que deberán ir intercalándose con otro tipo de actividades que fomenten la participación del resto del grupo.
4. **De consolidación:** Los aprendizajes se construyen en base a otros aprendizajes. Se programan actividades de afianzamiento de lo ya visto con anterioridad. Se intentará que se adapten a los alumnos en particular, pudiendo realizarse actividades de recuperación por algunos alumnos, realizando el resto de consolidación.
5. **Complementarias:** Programadas en su correspondiente documento.

8. EVALUACIÓN

8.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de este módulo se pretenden realizar las siguientes actividades de evaluación adecuadas a las características de los alumnos:

1. **Evaluación Inicial:** Las evaluaciones iniciales permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los CCEE de los distintos RA mediante un cuestionario abierto y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno.

Se realizarán de 2 tipos:

- Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.
- Una al inicio de cada Unidad de trabajo, donde se profundizará más en cada uno de los CCEE que van a ser trabajados. Ayudará a temporalizar mejor la Unidad de trabajo y además a detectar alumnos:
 - Con menos nivel y que requerirán un mayor apoyo.
 - Con más nivel, de modo que podamos pedir su colaboración si en necesario para apoyar a otros alumnos del grupo y para planificar trabajos/prácticas de ampliación.

2. **Evaluación Continua:** A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada RA (Pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase,) y sus CCEE correspondientes.

Las pruebas objetivas, escritas u orales, los trabajos en grupo, la observación, los ejercicios prácticos, debates, la asignación de tareas, etc. son todas ellas formas ideales para valorar el grado de cumplimiento de RA.

3. **La evaluación será formativa,** informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase. Con cada una de las actividades de evaluación el alumno podrá autoevaluar el progreso que está realizando a través de cada una de las Unidades de trabajo.

A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma. El alumno tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga el profesor. La calificación se hará en función de esta defensa.

4. **Evaluación final:** Al finalizar cada Unidad de trabajo o grupo de Unidades de trabajo, se realizará una prueba individual (teórico y/o práctica) que permita evaluar los CCEE que así lo requieran.
5. **De evaluación del proceso de enseñanza o práctica docente.**

8.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas teóricas (cuestionarios, ejercicios, etc.).
- Cuaderno del alumno.
- Área personal de alumno en el Aula virtual.
- Ejercicios y prácticas subidas a la nube, al Aula virtual o realizadas en su cuaderno.

8.3. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizarán diferentes actividades para el seguimiento de la propia actuación en el desarrollo de la práctica docente. Estas actividades serán tanto de autoevaluación como coevaluación con los alumnos. Las diferentes formas cambian de un curso a otro y de un alumno a otro, puesto que algunos están más dispuestos a la coevaluación de la práctica docente de forma oral y en gran grupo y otros prefieren que sea de forma escrita e individual. Esta evaluación se realizará después de cada trimestre en gran grupo y durante todas las Unidades de trabajo de forma implícita y oral durante las clases. Se realizará, además, reuniones periódicas con el profesor/a de la unidad formativa de Lengua extranjera con el fin de coordinar y reflexionar sobre cuestiones de programación, seguimiento del alumnado en las clases, pruebas de evaluación, objetivos, contenidos, etc., así con el resto de profesores del título.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Cada RA se evaluará en los diferentes instrumentos de evaluación, indicándose así a los alumnos en las pruebas escritas, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10. Cada CE dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia que se muestra en la tabla siguiente. Se ha intentado que cada CE será evaluado por medio de un único instrumento de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
1. Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.	<p>a) Se han discriminado las consecuencias para la organización de las sociedades actuales de las corrientes ideológicas que la han cimentado, situándolas en el tiempo y el espacio.</p> <p>b) Se ha valorado el modelo de relaciones económicas globalizado actual mediante el estudio de las transformaciones económicas producidas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y los sistemas organizativos de la actividad productiva.</p> <p>c) Se han categorizado las características de la organización social contemporánea, analizando la estructura y las relaciones sociales de la población actual y su evolución durante el periodo.</p> <p>d) Se ha examinado la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, elaborando explicaciones causales y consecutivas que permitan desarrollar opiniones propias sobre los conflictos actuales.</p> <p>e) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución,</p>	20%

	<p>argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea.</p> <p>f) Se ha asociado la evolución de los acontecimientos históricos globales con la evolución histórica del Estado español, identificando sus fases de evolución, los principales conflictos y su situación actual.</p> <p>g) Se han identificado los rasgos esenciales del arte contemporáneo y su evolución hasta nuestros días, construyendo opiniones y criterios propios de orden estético.</p> <p>h) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.</p> <p>i) Se han elaborado instrumentos pautados de recogida y difusión de información que permitan la evaluación de los aprendizajes realizados, utilizando el vocabulario preciso.</p> <p>j) Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.</p>	
<p>2. Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.</p>	<p>a) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana.</p> <p>b) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para la resolución de los mismos.</p> <p>d) Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.</p> <p>e) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones que de él se derivan.</p> <p>f) Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.</p>	20%
<p>3. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha</p>	<p>a) Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.</p> <p>b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.</p>	20%

<p>activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.</p>	<p>c) Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.</p> <p>d) Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.</p> <p>e) Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.</p>	
<p>4. Utiliza estrategias comunicativas para comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.</p>	<p>a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.</p> <p>b) Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.</p> <p>c) Se han aplicado estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.</p> <p>d) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.</p> <p>e) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.</p> <p>f) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.</p> <p>g) Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.</p> <p>h) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.</p> <p>i) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.</p>	20%
<p>5. Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario.</p>	<p>a) Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.</p> <p>b) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.</p> <p>c) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en</p>	20%

	<p>obras literarias.</p> <p>d) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.</p> <p>e) Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.</p>	
--	--	--

1. **Evaluación de conocimientos.** Prácticos y teóricos. Se realizarán en cada uno de los trimestres al menos una Prueba objetiva escrita. Se intentará evaluar y calificar los RA agrupados por cada unidad de trabajo.

Calificación de las Pruebas objetivas prácticas y teóricas:

- Las diferentes pruebas, con sus correspondientes RA evaluados, se calificarán de 1 a 10 puntos.
- Se considera superados los RA correspondientes a la prueba (una prueba aprobada) si la calificación obtenida supera los 5 puntos.
- En una evaluación, la calificación total de las pruebas realizadas será la media de las calificaciones obtenidas, debiendo alcanzar siempre una puntuación mínima de 4 puntos para realizar la media de todos los RA (las pruebas objetivas).
- Para aprobar la evaluación será obligatorio **haber realizado todas** las pruebas objetivas correspondientes a los RA obtenidos para dicha evaluación, con puntuaciones mínimas de 4 puntos y que la media de estas calificaciones sea igual o supere los 5 puntos.

Calificación de cada evaluación parcial:

La calificación de la evaluación será un valor numérico, de 1 a 10 puntos (número entero sin decimales), siendo obtenido este resultado como la media aritmética de la calificación de las Pruebas objetivas prácticas y teóricas que agrupan los diferentes RA que se estén evaluando en cada una de ellas, y los procesos que cada alumno vaya desarrollando a lo largo del curso.

2. **Participación en actividades y trabajos de clase.**

Calificación de la presentación de ejercicios y trabajos: proceso de elaboración, el que se presente en tiempo y forma, así como la solución o soluciones propuestas. Esto se refiere, al Cuaderno del alumno y ejercicios subidos a la nube y área personal del Aula virtual.

Calificación de la participación en clase: será evaluada a través de la observación diaria en clase, valorando principalmente la habilidad y la capacidad profesional aprendida por el alumno. De manera aditiva a los mínimos de capacidad, se tendrá en cuenta la voluntariedad y disponibilidad ante tareas propuestas, observando aquí la motivación el interés y las actitudes que muestre el alumno a través de la observación diaria en el aula, incluida la asistencia y puntualidad.

RECUPERACIÓN:

Se realizarán pruebas de recuperación en cada uno de los trimestres lectivos (excepto el tercero que se incluirá en la Convocatoria Primera Ordinaria en junio), en la Convocatoria Primera Ordinaria en junio y Convocatoria Segunda Ordinaria en junio, donde se recuperarán los RA que no se hayan alcanzado.

- El alumno realizará la recuperación de los RA agrupados en Unidades de Trabajo en las que no haya obtenido 4 o más puntos.
- Si el alumno no consigue los RA correspondientes a una Prueba objetiva integrante de una evaluación con igual o más de 4 (nota ≥ 4), pero la media total de las Pruebas objetivas es mayor que 5 puntos, el alumno aprueba la evaluación.
- Si obtiene menos de 4 puntos en una de las Pruebas objetivas integrante en una evaluación (nota < 4) el alumno suspende la evaluación, y deberá recuperar sólo los contenidos desarrollados en dicha Prueba objetiva.
- El alumno que haya aprobado con 5 puntos o más la evaluación parcial, tendrá el derecho a presentarse a las pruebas de recuperación para **subir dicha nota**. En este caso, las pruebas de recuperación se calificarán con los puntos que dicho alumno obtenga en las pruebas, siempre que sea mayor o igual que la nota de su evaluación.
- Si el alumno no consigue los RA correspondientes a una Prueba objetiva integrante en la tercera evaluación con menos de 4 (nota < 4), éstos se recuperarán en la Evaluación Primera Ordinaria en junio.
- Para la superación del trimestre será necesaria la realización de todas/mayoría de las prácticas trabajadas durante este período y la entrega del Cuaderno del alumno. En las evaluaciones primera y segunda ordinarias, se deberá hacer entrega del Cuaderno del alumno y las prácticas no realizadas y/o no aptas. Este cuaderno dará la posibilidad de subir 1 punto la nota a partir de 4.
- Las prácticas tienen una fecha de comienzo y un límite en su entrega. Las prácticas NO APTAS o NO ENTREGADAS a tiempo serán posteriormente enviadas durante el trimestre por medio del aula virtual en una parte reservada a tal efecto.

Así mismo, es obligatorio la realización y superación con 5 puntos o más de todas las pruebas de recuperación pertinentes para superar la evaluación de todos los CCEE agrupados en sus RA.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

Los alumnos y las alumnas de Comunicación y Sociedad II con la asignatura de 1º pendiente serán evaluados de dicha materia por el profesorado que les imparte la asignatura en el curso actual. Dado que se trata de la misma asignatura, la evaluación de las materias pendientes se puede integrar en el proceso de evaluación continua. A tal fin, el alumnado con materias pendientes realizará actividades específicas adaptadas a los niveles detectados en la evaluación inicial. En este sentido, se entenderá que el alumnado de 2º ha recuperado la asignatura de 1º aprobando, al menos, las dos primeras evaluaciones de Comunicación y Sociedad II.

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMERA DE JUNIO:

- **Si el alumno tiene superadas**, con 5 puntos o más, las tres evaluaciones trimestrales, la nota final en la evaluación Ordinaria Primera de Junio será el promedio de la calificación de las tres evaluaciones, en cifras de 1 a 10 (número entero sin decimales).
- **Si el alumno tiene suspensa**, con menos de 5 puntos, la evaluación de un trimestre, podrá recuperar los contenidos desarrollados en dicho trimestre. Esta calificación deberá ser de 5 puntos o superior para superar la evaluación suspensa. Una vez superada con 5 puntos o más, se realizará el promedio de las tres evaluaciones y ésta será la nota de la Convocatoria Ordinaria Primera de Junio.
- La calificación correspondiente a la Convocatoria Primera de Junio de un alumno que **no haya recuperado** una o más calificaciones correspondientes a las evaluaciones será el un promedio aproximado que refleje las notas de las tres evaluaciones y recuperaciones correspondientes, y que no supere los 4 puntos de calificación. Este alumno se considera que debe realizar las pruebas correspondientes a la Convocatoria Ordinaria Segunda de junio.

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA SEGUNDA ORDINARIA DE JUNIO:

- El alumno que suspenda, con menos de 5 puntos, cualquiera de las pruebas de recuperación de la Convocatoria Primera Ordinaria en junio, tendrá derecho a una Convocatoria Segunda Ordinaria en septiembre para recuperar las Unidades de Trabajo (correspondientes a cada una de las tres evaluaciones del curso) no superadas en la Convocatoria Primera Ordinaria.
- El procedimiento de calificación será el mismo que en la Convocatoria Primera Ordinaria en junio, deberá superar con 5 puntos o más todas las Unidades de Trabajo evaluadas y la calificación será el promedio de las tres evaluaciones.
- En el caso de la Evaluación de la Convocatoria Segunda Ordinaria en septiembre se tendrán algunas consideraciones extraordinarias:
 - o En el caso de que el alumno tenga superadas dos evaluaciones con 5 puntos o más y otra evaluación se le quede con 4 puntos o más, se realizará la media entre las tres evaluaciones para obtener la calificación de la Convocatoria Ordinaria Segunda, la cual, podrá superar el 5 y ser por tanto así aprobada.
 - o En el caso de que el alumno tenga solo superada una evaluación con 5 puntos o más y las otras dos evaluaciones se le queden con 4,5 puntos o más, se realizará la media entre las tres evaluaciones para obtener la calificación de la Convocatoria Ordinaria Segunda, la cual, podrá superar el 5 y ser por tanto así aprobada.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO POR RA Y CCEE

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10, haciendo media ponderada con la calificación de la unidad formativa en Lengua extranjera. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los instrumentos de aprendizaje donde se han evaluado los RA, conforme a la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UUTT	% asignado		
		1eval.	2eval.	3eval.
RA1. Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica en distintos momentos y la sucesión de transformaciones y conflictos acaecidos.	Todas	10%	10%	5%
RA2. Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9	12%	8%	5%
RA3. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.	Todas	10%	10%	5%

RA4. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias sistemáticas de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.	Todas	10%	10%	5%
RA5. Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario y generando criterios estéticos para la valoración del gusto personal.	Todas	10%	10%	5%

Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RA, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada una de las pruebas de corresponden a cada RA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RA, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

Por último, se propondrá para el **título de ESO** aquel alumno o alumna que haya conseguido una nota superior al 5 en todos y cada uno de los módulos del curso.

PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Según el Art.2.5 de la Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, *“La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Cuando un alumno presente faltas de asistencia que superen el 30% de las horas de duración de un módulo profesional, podrá perder el derecho a la evaluación continua en dicho módulo. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.”*

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA PRUEBAS EVALUATIVAS

Al alumno que se le descubra infringiendo las normas expresadas antes y durante una prueba evaluativa o falseando el resultado de las pruebas, se le emplazará a realizar dicha prueba en la recuperación, si es una evaluación parcial, o en la siguiente convocatoria, si fuese la primera o segunda convocatoria ordinaria.

10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina son los establecidos en el anexo III del decreto 80/2014. Las condiciones de espacios y equipamientos cumplen la normativa sobre igualdad de oportunidades, sobre diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo. En el caso del módulo de Comunicación y Sociedad II, se utilizarán los siguientes espacios y equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de docencia	Pizarra blanca Cañón de proyección
Aula polivalente	Ordenadores (Dual Core de 3GB de RAM y 256Gb de disco duro) instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y alumnas y su carácter de **oferta obligatoria**. En este sentido, las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los mismos y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El concepto de Atención a la Diversidad abarca a todas las actuaciones educativas que estén dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado. En los ciclos ordinarios de Formación Profesional Básica (para ello existen otros específicos de inclusión social) no tenemos alumnos con “necesidades educativas especiales” y “dificultades específicas de aprendizaje”. Hay alumnos con Informes de Orientación de cursos anteriores pero que éste, han sido matriculados como alumnos ordinarios.

Se aplicará el **Art. 13**, medidas extraordinarias suponiendo cambios esenciales en el ámbito organizativo de las clases, metodología y materiales. Se aplica la iniciación a la Formación profesional, informándoles de las condiciones de acceso, dando información sobre la posibilidad de proseguir estudios y la orientación socio-laboral. Además, el contenido del módulo profesional se ha adaptado en la medida de lo posible al currículo del ciclo formativo de grado medio Sistemas microinformáticos y redes. Se aplicará además el **Art. 10**, en el que “*se formalizarán las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo con la realización de un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) después de cada evaluación para cada alumno*”. Para atender la diversidad, se proponen las siguientes medidas:

- En primer lugar, debemos realizar una Evaluación Inicial, para que a la vez que analizamos los conocimientos previos, podamos valorar las posibles dificultades en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
- Durante la fase de exposición de la materia, el profesor invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.
- Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarrollo de la Orientación personal, escolar y profesional. ▪ La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales. ▪ La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado. ▪ El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades. 		
ORDINARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos. 		
ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="373 1720 571 2022">Alumnos con necesidades educativas especiales</td> <td data-bbox="571 1720 1465 2022"> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alumnos con trastornos graves de conducta: Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificar la ubicación en clase. ▪ Repetición individualizada de algunas explicaciones. ▪ Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo. ▪ Potenciar la participación en clase. ▪ Propuesta de interrogantes que potencien la curiosidad </td> </tr> </table>	Alumnos con necesidades educativas especiales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alumnos con trastornos graves de conducta: Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificar la ubicación en clase. ▪ Repetición individualizada de algunas explicaciones. ▪ Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo. ▪ Potenciar la participación en clase. ▪ Propuesta de interrogantes que potencien la curiosidad
Alumnos con necesidades educativas especiales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alumnos con trastornos graves de conducta: Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificar la ubicación en clase. ▪ Repetición individualizada de algunas explicaciones. ▪ Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo. ▪ Potenciar la participación en clase. ▪ Propuesta de interrogantes que potencien la curiosidad 		

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Alumnos con discapacidad física: Se debería estudiar el tipo de dispositivos (periféricos) que precisan y hacer la pertinente consulta y solicitud a las autoridades o asociaciones dedicadas a tal fin.
	Alumnos con altas capacidades intelectuales	Se procurará sustituir las actividades que cubran los conocimientos ya adquiridos por otras que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento (actividades de proacción).
	Alumnos con integración tardía al sistema educativo español	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alumnos con graves carencias lingüísticas: Se puede suministrar el programa, en la medida que sea posible, en su idioma. Si no es viable y la comunicación es prácticamente nula se podría optar por derivarlo a un aula de inmersión lingüística para adquirir los conceptos mínimos idiomáticos. ○ Alumnos con carencia de base: Si el alumno carece de cierta base en otras asignaturas que le impiden avanzar en el módulo se proporcionarán programas autodidactas que faciliten un aprendizaje de base para continuar sus estudios y se reforzarán los contenidos mínimos de la misma forma que para alumnos con necesidades educativas especiales.

12. RECURSOS

Según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero:

- Recursos comunes como el cañón proyector, pizarra blanca, rotuladores de pizarra blanca, taller, aula de informática, etc.
- Libro de texto y cuaderno del alumno para la realización de ejercicios y tareas.
- Recursos de hardware en el aula de informática, equipada con conexión a internet y distintos softwares (procesadores de texto, presentaciones digitales, etc.).
- Manuales, diccionarios y atlas históricos.
- Esquemas, diagramas, presentaciones digitales y vídeos.
- Se utilizará tanto la nube como el Aula virtual de la Consejería para compartir diferentes materiales necesarios para el desarrollo de las Unidades de trabajo.

13. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Siguiendo el RD 127/2014, este ciclo formativo de Formación Profesional Básica incluye de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva. Se incluyen aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente (evitándose el consumo de grandes cantidades de papel y contribuyendo a la preservación de los medios naturales y medioambientales). Respeto al material informático, el reciclado y el uso correcto de elementos consumibles proporcionan un ámbito de trabajo muy necesario en el aula) y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.

Tienen un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional. Se incluyen aspectos que fomenten el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que

sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Además, de manera transversal también se incluyen en este módulo aspectos relativos a prevención de riesgos laborales. Cuando se utilizan equipos informáticos se procura que el alumno/a conozca una serie de normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como sobre las precauciones necesarias en el empleo de los equipos. De la misma forma trabajaremos aspectos dedicados a la Educación en el derecho a la libertad informática y al manejo seguro de las redes sociales. Por último, se tendrán también en cuenta algunos días dedicados internacionalmente a reflexionar sobre determinados problemas de interés mundial y que puede ser interesante su atención desde la actividad diaria en el aula.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para el presente curso escolar 2020/21, y ante la situación creada por el COVID 19, se participará en aquellas actividades que el centro proponga y que estén recogidas en la PGA, si la situación lo permite.

15. MODALIDADES DE FORMACIÓN A CAUSA DEL COVID-19

A raíz de la Resolución 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con medidas educativas para el curso 2020-21, la programación antes expuesta sufrirá las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES EN PREVISIÓN DE LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN ACONTECER ANTE UNA POSIBLE CRISIS SANITARIA PLANIFICANDO TRES TIPOS DE FORMACIÓN:

- **FORMACIÓN PRESENCIAL:** No presentará cambios con respecto a la programación anteriormente reflejada, a excepción de los repases reseñados para evitar las carencias ocasionadas el curso anterior por el COVID-19.
Se hará especial hincapié en metodologías activas y participativas, con la integración de los recursos tecnológicos y digitales que dispone la Administración (PLATAFORMA EDUCAMOS CASTILLA LA MANCHA) u otros utilizados por el equipo docente del departamento (blogs de aula, etc.), así como en la organización de espacios y agrupamientos, respetando las recomendaciones sanitarias y el Plan de actuación COVID-19 del Centro.
Los instrumentos de evaluación y calificación serán los reflejados en la programación, informando al alumnado y a las familias de los criterios de calificación.
- **FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL:** Al ser un grupo poco numeroso permite mantener la distancia de seguridad y las clases serán presenciales siempre.
- **FORMACIÓN NO PRESENCIAL:** Según la Resolución mencionada anteriormente, no es recomendable reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial, de manera que se propondrá la siguiente temporalización: con carácter general, se fijarán dos horas semanales de clase virtual a través de la Plataforma EDUCAMOS, con actividades expositivas, explicativas y resolución de dudas y corrección de ejercicios, quedando el resto de clases semanales para la

realización de actividades de consolidación de contenidos, trabajos de ampliación y estudio. Así mismo, los profesores del departamento podrán complementar el seguimiento de las clases a través de otros recursos virtuales que les permitan tener un contacto directo con los mismos.

Las actividades y tareas se diseñarán adecuándose a los distintos ritmos de aprendizaje y se utilizarán herramientas de trabajo que faciliten el trabajo en grupo (virtualmente), la motivación en el aprendizaje y la simulación de experiencias.

En cuanto a los contenidos, se trabajarán aquellos que se consideran básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, atendiendo especialmente a los criterios de evaluación que se reflejan en la programación.

Referente a los instrumentos de evaluación y calificación, se promoverán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando el uso exclusivo de exámenes online y promoviendo trabajos y sistemas de coevaluación y autoevaluación e informando al alumnado y a sus familias de los acuerdos adoptados.

En el punto 9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN, se han señalado en negrita aquellos criterios de evaluación que se consideran básicos para superar el módulo en caso de confinamiento

Es fundamental en esta modalidad no presencial el contacto directo con el alumnado y las familias, anticipándonos a las posibles dificultades que puedan existir. Por ello, es imprescindible, al inicio del curso contar con todas las vías de comunicación posible (teléfono de contacto, correos electrónicos, acceso a las claves de la Plataforma EDUCAMOS). Es necesario detectar las posibles carencias digitales del alumno, así como, al inicio del curso, practicar con la plataforma educativa con el fin de que no existan problemas en caso de confinamiento.

- **ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.**

En el caso de que un alumno no pueda asistir a clase presencial por motivos de salud o aislamiento preventivo, el profesor elaborará un PLAN DE TRABAJO para los días en que tenga que permanecer en casa atendiendo a sus circunstancias personales (si solo está aislado y podría asistir a las clases virtuales y realizar las actividades igual que sus compañeros, o si por su enfermedad, no puede realizar un trabajo diario), realizando un seguimiento adecuado del mismo. El profesor se coordinará con el Tutor y con el Departamento de Orientación, con el fin de prestar una atención adecuada tanto académica como emocionalmente tanto al alumno como a la familia.

ANEXO I. VINCULACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DE TRABAJO

Módulo Profesional: Comunicación y sociedad II. Unidad formativa Lengua Castellana y Ciencias Sociales.		Unidades en las que se desarrollan								
Código: 3012	Duración: 110 horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CIENCIAS SOCIALES										
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación									
	a) Se han discriminado las consecuencias para la organización de las sociedades actuales de las corrientes ideológicas que la han cimentado, situándolas en el tiempo y el espacio.	x	x	x	x	x	x	x		x
RA 1. Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.	b) Se ha valorado el modelo de relaciones económicas globalizado actual mediante el estudio de las transformaciones económicas producidas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y los sistemas organizativos de la actividad productiva.	x		x					x	x
	c) Se han categorizado las características de la organización social contemporánea, analizando la estructura y las relaciones sociales de la población actual y su evolución durante el periodo.	x	x	x		x	x		x	x
	d) Se ha examinado la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, elaborando explicaciones causales y consecutivas que permitan desarrollar opiniones propias sobre los conflictos actuales.	x			x	x	x		x	x
	e) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución, argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea.				x	x	x		x	
	f) Se ha asociado la evolución de los acontecimientos históricos globales con la evolución histórica del Estado español, identificando sus fases de evolución, los principales conflictos y su situación actual.	x	x	x	x	x			x	
	g) Se han identificado los rasgos esenciales del arte contemporáneo y su	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	evolución hasta nuestros días, construyendo opiniones y criterios propios de orden estético.								
	h) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.	x	x	x	x	x	x	x	x
	i) Se han elaborado instrumentos pautados de recogida y difusión de información que permitan la evaluación de los aprendizajes realizados, utilizando el vocabulario preciso.	x	x	x	x	x	x	x	x
	j) Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.	a) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana.	x		x		x	x	x	x
	b) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales.			x	x	x	x		x
	c) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para su resolución.			x	x	x	x	x	x
	d) Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.		x	x				x	
	e) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones que de él se derivan.	x	x	x	x	x	x	x	x
	f) Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en	x	x	x	x	x	x	x	

		situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.							
LENGUA CASTELLANA		1	2	3	4	5	6	7	8
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación								
RA 3. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.	a) Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.	Todas las unidades desarrollan este resultado de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación a través de cada una de las secciones de Comunicación de cada de ellas.							
	b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.								
	c) Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.								
	d) Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.								
	e) Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en su resolución.								
RA 4. Utiliza estrategias comunicativas para comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.	a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.	Todas las unidades desarrollan este resultado de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación a través de cada una de las secciones de Comunicación de cada de ellas.							
	b) Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.								
	c) Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.								
	d) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.								
	e) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.								
	f) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado								

	<p>al formato y al contexto comunicativo.</p> <p>g) Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.</p> <p>h) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.</p> <p>i) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.</p>	
<p>RA 5. Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y lo relaciona con su contexto histórico, sociocultural y literario.</p>	<p>a) Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.</p> <p>b) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.</p> <p>c) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.</p> <p>d) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.</p> <p>e) Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.</p>	<p>Todas las unidades desarrollan este resultado de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación a través de cada una de las secciones de Comunicación de cada de ellas.</p>